

EXTERNO

Índice AI: AMR 24/02/96/s

16 de octubre de 1996

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 216/96 (AMR 24/01/96/s, del 5 de septiembre de 1996) - Temor por la seguridad

COSTA RICA

**Reina Xiomara ZELAYA GONZÁLEZ, y sus hijas:
Maryuri Johanna ZELAYA GONZÁLEZ, 6 años
Stephanía Xiomara CABALLERO ZELAYA, 12 años
Cynthia Lorena CABALLERO ZELAYA, 13 años**

Amnistía Internacional ha recibido nuevos informes que indican que Reina Xiomara Zeyala González y sus hijas han sido acosadas por hombres no identificados.

El 7 de octubre, dos hombres se acercaron a Stephanía Xiomara cuando salía de la escuela con una amiga. Stephanía salió corriendo hasta que llegó a su casa. El director de la escuela de Stephanía le dijo a su madre que una vez había visto un automóvil negro estacionado en el exterior de escuela.

El 14 de octubre, Reina Xiomara Zelaya tomó un taxi para volver a su casa tras cenar con un amigo. Hora y media después, el amigo fue a casa de Reina diciendo que un hombre se le había acercado nada más irse ella y le preguntó, entre otras cosas, que adónde había ido, dónde vivía y cómo se llamaba Reina.

Reina Zelaya y sus hijas residen legalmente en Costa Rica tras haber obtenido asilo político en este país, y por ello tienen derecho a la protección del Estado. Las autoridades costarricenses no han dado protección a Reina y su familia a pesar de los llamamientos que han recibido. Reina ha dicho a Amnistía Internacional que quiere irse de Costa Rica lo antes posible: «No puedo más con este hostigamiento».

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando su alarma por los nuevos informes de hostigamiento sufrido por Reina Xiomara Zelaya y sus hijas, que se cree que es obra de miembros de las fuerzas de seguridad hondureñas;
- preguntando a las autoridades costarricenses qué medidas han tomado para garantizar la seguridad de Reina Xiomara Zelaya y su familia e instando a que se haga todo lo posible para protegerlas de nuevas amenazas;
- reiterando su petición de una investigación sobre los informes de amenazas y hostigamiento contra la familia e instado a que los responsables sean puestos inmediatamente a disposición judicial;
- solicitando que las autoridades costarricenses planteen esta cuestión con carácter urgente al gobierno hondureño.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr. José María Figueres Olsen
Presidente de la República de Costa Rica
Casa Presidencial
Apartado 10089
1000 San José, COSTA RICA
Telegramas: Presidente Figueres, San José, Costa Rica
Fax: + 506 253 9078
Tratamiento: Señor Presidente

2) Bernardo Arce Gutiérrez
Ministro de Seguridad y Gobernación
Ministerio de Seguridad y Gobernación
Apartado 4768
1000 San José, COSTA RICA
Telegramas: Ministro Gobernación, San José, Costa Rica
Fax: + 506 253 6243
Tratamiento: Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

1) Lic. Leo Valladares Lanza
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
Avda. Los Próceres 3623
Tegucigalpa MDC., HONDURAS
Fax: + 504 36 7213
Correo electrónico: conadeh1@ns.gbm.hn

2) Sr. Rodrigo Alberto Carazo
Defensoría de los Habitantes de la República
Apdo. Postal 1240-1007
San José, COSTA RICA
Fax: + 506 296 2512

3) ACNUR
Apartado Postal 12
Ferrocarril Pacífico
1009 San José, COSTA RICA
Fax: + 506 234 0431 / 224 4891

4) Periódico
La Nación
Llorente de Tibás
Apartado 10138
San José, COSTA RICA
Fax: + 506 240 6480

5) Periódico
Diario Tiempo
Altos del Centro Comercial Prisa
Colonia Miramontés
Tegucigalpa, HONDURAS
Fax: + 504 31 0422

y a los representantes diplomáticos de Costa Rica acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de noviembre de 1996.